



Organización de Aviación Civil Internacional

Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)

Primera Reunión de los Centros de Instrucción de Aviación Civil de las Regiones NAM/CAR (NAM/CAR/CIAC/1)

Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, 27 al 30 de agosto de 2013

NAM/CAR/CIAC/1 — NE/03

22/08/13 – Revisada

Cuestión 1 del Orden del Día

Seguimiento de las actividades de la OACI en materia de instrucción y recursos humanos

1.3 El programa para la Nueva Generación de Profesionales Aeronáuticos (NGAP)

COORDINACIÓN REGIONAL DEL CURSO DE INSTRUCTORES TRAINAIR PLUS

(Presentada por el Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares [CIASA], México)

RESUMEN	
Establecer pautas para la coordinación e impartición de los Cursos de Formación de Instructores TRAINAIR Plus (Training Instructor Course TIC) en la región con apoyo o a través de la Oficina regional NACC para atender la demanda de una forma organizada y equitativa.	
Referencias:	
<ul style="list-style-type: none">• Directrices de evaluación de los centros de instrucción aeronáutica TRAINAIR Plus (TRAINAIR Plus Assessment Guidelines). Apéndice A. Protocolo para los centros de instrucción aeronáutica D Instructores Ref. Protocolo 06• TRAINAIR Plus Operations Manual (TPOM) Cap. 8 / 8.1.	
Objetivos Estratégicos	<i>Esta nota de información se relaciona con los Objetivos estratégicos:</i> <i>A. Seguridad operacional</i> <i>B. Seguridad de la aviación</i> <i>C. Protección al medio ambiente y desarrollo sostenible del transporte aéreo</i>

1. Introducción

1.1 Esta nota describe las necesidades para la coordinación de la Oficina Regional NACC con la oficina central TRAINAIR Plus para la organización e impartición de cursos relacionados con el programa TRAINAIR Plus en los Centros Asociados y Miembros plenos de la región.

1.2 Esta nota también describe la situación sobre el establecimiento de criterios para el cobro de los cursos TRAINAIR Plus organizados por los Centros y la posible afectación en la demanda.

2. Antecedentes

2.1 La oficina central TRAINAIR *Plus* ofrece a los Estados y Centros de Instrucción de Aviación Civil el Curso de Instructores TRAINAIR *Plus* (TIC Training Instructor Course), el cual, está elaborado por la Sección de Instrucción de la Seguridad Operacional de la Aviación (AST) de la OACI y se ofrece a la Comunidad de Aviación a través de los Centros TRAINAIR *Plus*.

2.2 El curso es organizado en un Centro TRAINAIR *Plus* e impartido por un instructor acreditado por la oficina central TRAINAIR *Plus*.

2.3 Las principales responsabilidades de la Sección de Instrucción de la Seguridad Operacional de la Aviación (AST) de la OACI son: elaborar y enviar la carta invitación a los Estados, comunicación y promoción del curso así como de la selección de participantes, proveer el material y emitir los certificados.

2.4 El Centro organizador es responsable, entre otras actividades, de cubrir los gastos del instructor incluyendo viáticos y salario diario de acuerdo a las regulaciones de la ONU proporcionadas por la AST, del registro de participantes y cobro de cuota por el costo del curso, instalaciones para la impartición y coordinación administrativa y logística, así como la asistencia a los participantes para los trámites de visa, hospedaje y transporte. Adicionalmente el centro es responsable del pago a OACI a través de la AST de \$500 USD por participante para cubrir los costos de producción y envío de documentos.

2.5 El curso es solicitado por los Centros TRAINAIR *Plus* a la AST, la Oficina central define el lugar en el cual se llevará a cabo.

3. Discusión

3.1 La programación del Curso de Instructores TRAINAIR *Plus* en la Región NAM/CAR es otorgada a la solicitud de los Centros de Instrucción de la Aviación Civil directamente a la AST y Oficina central TRAINAIR *Plus*, la coordinación o rango de costos carece de pautas que promuevan la realización de este evento de manera organizada a nivel regional. En el contexto del lanzamiento del curso por parte de la AST, el principal propósito de los Centros de Instrucción de la Aviación Civil solicitantes es la acreditación de instructores (principalmente internos) para cumplir con uno de los requisitos que implica ser miembro TRAINAIR *Plus*.

3.2 La recuperación de la inversión por los gastos que implican la organización del curso y la cuota fijada por la Oficina Central TRAINAIR *Plus* de \$500USD por participante, así como, la participación del personal propio de cada Centro, es cubierta a través de la cuota de los participantes externos originando diferencias en el marco de costos entre los Centros de la misma región. Por otro lado, la programación de cursos en los Centros sede con fechas cercanas puede afectar la demanda para cubrir el cupo del curso y en consecuencia la recuperación de la inversión.

4 Acción sugerida

4.1 Se propone que la Oficina Regional NACC de la OACI coordine y establezca las pautas para cubrir la demanda del Curso de Instructores TRAINAIR *Plus* (TIC) y funja como actor común, imparcial y enlace con la Oficina central TRAINAIR *Plus*, para la solicitud y organización de estos eventos en beneficio equitativo de los Centros de Instrucción de la región.